



## PROGRAMA SICUE 2012/2013

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO III

#### ACUERDO ACADÉMICO

- ❖ **No se pueden incluir asignaturas que hayan sido calificadas con un suspenso con anterioridad en la Universidad Miguel Hernández.** Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas, pero a las que el estudiante no se haya presentado y aparezcan calificadas con “no presentado”.
- ❖ **Número mínimo de créditos a cursar en la Universidad de destino:**
  - Estancias de 9 meses: 45 créditos.
  - Estancias de 5 meses: 24 créditos.

*Los periodos de prácticas (Practicum) y el Proyecto Fin de Carrera, no computan para este mínimo de créditos a cursar en destino.* El alumno que quiera realizar el Practicum o el Proyecto Fin de Carrera en la Universidad de destino tendría que cursar:

- Practicum/Proyecto + 45 créditos: en estancias de 9 meses.
- Practicum/Proyecto + 24 créditos: en estancias de 5 meses.

En caso de recibir beca Séneca, dichos créditos deberán ser curriculares, es decir, necesarios para la obtención de título de manera que no se podrán cursar créditos ya superados o que excedan el total de créditos de la titulación del alumno.

Los alumnos Sicue que no obtengan Beca Séneca podrán cursar un número inferior de créditos, siempre que cumplan el resto de requisitos y el coordinador de la titulación correspondiente de su visto bueno.

- ❖ **Elección de asignaturas:** Revisar el plan de estudios de la titulación correspondiente en la Universidad de destino y comprobar qué asignaturas tendrán docencia en el curso 2012/2013.
- ❖ **Establecer equivalencias entre las asignaturas de la UMH y las asignaturas de la Universidad de destino, especificando código y nombre de las asignaturas.** Para comprobar si las asignaturas son equivalentes se ha de revisar el contenido y el número de créditos de la asignatura en destino.
  - **Asignaturas Troncales, Básicas y Obligatorias:** contenido y créditos equivalentes en un 90% como mínimo.



OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tlf.: 96 665 87 10 – Fax: 96 665 87 05

[movilidad@umh.es](mailto:movilidad@umh.es)

- **Asignaturas Optativas:** se podrá cursar cualquier optativa de la Universidad de destino por cualquier optativa de la UMH, si el número de créditos es equivalente, o por créditos de libre elección.
  - **Libre elección:** el alumno podrá cursar asignaturas optativas o asignaturas de libre elección de la Universidad de destino, para convalidarlos por créditos de libre elección en la UMH. En el Acuerdo Académico se indicará: "Libre elección" en la parte UMH y código y nombre de la asignatura, en la parte de destino.
  - **Las actividades, seminarios o cursillos que se realicen en la Universidad de destino NO se pueden incluir en el Acuerdo Académico.** El alumno podrá, si lo desea, solicitar créditos de libre elección en la UMH presentando el correspondiente diploma o certificado en el CEGECA.
- ❖ En caso de dudas en cuanto a las equivalencias de asignaturas el alumno puede contactar con el coordinador Sicue de su titulación.  
**Listado de coordinadores Sicue.**
- ❖ Cumplimentar el Acuerdo Académico con la propuesta de asignaturas **a ordenador, imprimir tres copias, firmarlas y entregarlas en:**
- **Alumnos del Campus de Elche:** Oficina de Relaciones Internacionales.
  - **Alumnos del Campus de San Juan:**
    - Farmacia: Decanato de Farmacia.
    - Medicina: Decanato de Medicina.
  - **Alumnos del Campus de Altea:** Decanato de Bellas Artes.
  - **Alumnos del Campus de Orihuela:** entregar al Coordinador correspondiente según la titulación. Ver Listado de coordinadores.

**El plazo para la entrega del Acuerdo Académico finaliza el 15 de junio de 2012.**

